

CONTRATO DE FOTOGRAFIA Y VIDEO (Boda - 19-02-2026 - Lima)

Conste por el presente documento, el contrato de tomas fotograficas y video que celebran de una parte **D' la Cruz Video y Fotografia**, representado por el Sr. Edwin De La Cruz (en adelante, EL CONTRATADO) y de la otra parte Camila Vargas Rojas (en adelante, LA PARTE CONTRATANTE), en los términos siguientes:

1. **D' la Cruz Video y Fotografia** brindará el servicio de tomas fotográficas y/o video en los días, direcciones y horas que se detallan:
 - Fecha: 19-02-2026 | Hora: 08:00 | Lugar: Casa de la novia | Direccion: Av. Javier Prado 1200, San Isidro
 - Fecha: 19-02-2026 | Hora: 08:00 | Lugar: Casa del novio | Direccion: Calle Schell 633, Miraflores
 - Fecha: 19-02-2026 | Hora: 12:30 | Lugar: Iglesia | Direccion: Av. La marina 322
 - Fecha: 19-02-2026 | Hora: 19:00 | Lugar: Recepción | Direccion: cieneguilla
2. **D' la Cruz Video y Fotografia** utilizará su equipo y personal. Será potestad de EL CONTRATADO retirarse del lugar de trabajo en caso sucedieran hechos que atenten contra el normal desenvolvimiento de su labor, o cuando consideren innecesaria su presencia en el lugar.
3. El plazo de entrega del trabajo final será de 30 días (aprox.) después de realizado el último día de cobertura.
4. **D' la Cruz Video y Fotografia** se compromete a realizar su trabajo respetando las pautas que con anterioridad sean entregadas por LA PARTE CONTRATANTE.
5. LA PARTE CONTRATANTE se compromete a facilitar a todo el personal de EL CONTRATADO el ingreso, ubicación y desplazamiento con absoluta libertad en los espacios donde se realice el evento.
6. **D' la Cruz Video y Fotografia** tendrá especial cuidado para realizar el trabajo, sin embargo, si falláramos en el cumplimiento de los términos de este contrato por eventos o actos ajenos a su control la responsabilidad de **D' la Cruz Video y Fotografia** estará limitada a la devolución del depósito como total y única compensación, sin ninguna otra responsabilidad presente o futura.

Nota: Queda expresamente acordado que, en la eventualidad de posponer o cancelar el trabajo, cualquiera sea la causa que lo motive, EL CONTRATADO retendrá el total de los depósitos pagados en compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

ENTREGA FINAL

Los entregables pactados son los siguientes:

- Fotografia Boda Standard - Cobertura de boda por 8h con 1 fotografo. Incluye galeria digital y photobook 30x30 con 50 fotos.
- Video Boda Premium - Cobertura de boda por 8h con 2 camaras. Incluye resumen de 3 min y video final de aprox. 50 minutos.

COSTO Y FORMA DE PAGO

Costo total del servicio: \$ 3,186.00

LA PARTE CONTRATANTE deja la suma de: \$ 1,593.00 (a la firma del presente contrato)

Quedando un saldo de: \$ 1,593.00 que se cancelará antes del evento.

Estos precios incluyen el **I.G.V.**

Edwin de La Cruz
Fotografo

La Parte Contratante
DNI/Doc: 71689614

